



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
BUCARAMANGA- SANTANDER**
Palacio de Justicia Ofic. 231 - Tel. 6520028 ext 4011
Cel: 315-5010032
e-mail: j01cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

DESPACHO No.033 RADICADO No. 2021-0443
EL JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA:
AL SEÑOR JUEZ CIVIL MUNICIPAL DE GIRON REPARTO

Comunica que en el proceso EJECUTIVO adelantado por FINANCIERA COMULTRASAN o COMULTRASANNIT 804.009.752-8 a través de la DRA. OLGA LUCIA ROA GARCIA contra JAIRO ALFONSO ACOSTA VASQUEZCC 77.033.673 se comisionó a usted para la práctica de la diligencia ordenada en auto el cual se transcribe a continuación.

“JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL.

Bucaramanga, cuatro (04) de mayo de dos mil veintidós

Habiendo sido registrado el embargo la cuota parte del bien inmueble con matrícula inmobiliaria Nro Matrícula: 300-246489 de propiedad del demandado JAIRO ALFONSO ACOSTA VASQUEZ CC 77.033.673 ubicado en la CALLE 14A #12A-09 URB. VILLA DE DON JUAN SEGUNDA ETAPA del Municipio de Girón, se decreta el secuestro.

Para esta diligencia se ordena comisionar al señor JUEZ CIVIL MUNICIPAL DE GIRON REPARTO de conformidad con lo establecido en el artículo 40 del C.G.P, y con las facultades otorgado en el citado artículo la de subcomisionar, resolver cualquier eventualidad que se pueda presentar en el transcurso de la diligencia, designar secuestre

LIBRASE el despacho comisorio, y se advierte a la parte interesada que deberá adjuntar al comisorio los linderos del inmueble objeto de la cautela. (fdo) JUEZ. PEDRO AGUSTIN BALLESTEROS DELGADO.”

Se libra hoy, 4 de mayo de 2022


BERNARDA BADILLO GUERRERO
SECRETARIA

Escaneado con CamScanner



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
BUCARAMANGA- SANTANDER**
Palacio de Justicia Ofic. 231 - Tel. 6520028 ext 4011
Cel: 315-5010032
e-mail: j01cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

ngg

Bucaramanga, 11 de febrero de 2021

OFICIO No. 50
RADICADO No. 68001400300120200044200

SEÑOR:
ISAI LEONARDO VELANDIA AFANADOR
AUTOPISTA FLORIDABLANCA No. 149-164 TORRE 1 APTO 1509 CONJUNTO PARALELA 150
FLORIDABLANCA

RAD.	680014003001-2019-00727-00
PROCESO	EJECUTIVO
DEMANDANTE	CONJUNTO RESIDENCIAL PALMAS DEL CAMPO
DDO	BANCO DAVIVIENDA S.A.

El objetivo de la presente es informarle que, por auto de la fecha se nombró secuestre para la diligencia de secuestro el secuestro del bien inmueble. Se libró despacho comisorio #14 de esta misma fecha

Cordialmente,

Firmado Por:

Bernarda Badillo Guerrero
Secretario Municipal
Juzgado Municipal

Civil 001
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **da7c01c5058eb512842b94fc953d05611e248418c6936b1143217f457fd5dc2b**

Documento generado en 04/05/2022 09:07:36 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>